24426

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de septiembre de 1983

Distance and the last	Cambios		
Divisas convertibles	Comprador	Vendedor	
1 dólar USA	151,620	151,980	
1 dólar canadiense	123,032	123,478	
1 franco francés	18,796	18,852	
1 libra esterlina	226,505	227,650	
1 libra irlandesa	177,425	178,454	
1 franco suizo	69,646	69,972	
00 francos belgas	281,298	282,490	
1 marco alemán	56,638	56 878	
00 liras italianas	9,486	9,514	
1 florin holandés	50,636	50,841	
1 corona sueca	19.202	19,272	
1 corona danesa	15,777	15,831	
1 corona noruega	20,349	20,424	
1 marco finlandés	28,490	26 600	
00 chelines austriacos	804,264	808.748	
00 escudos portugueses	121,744	122,229	
00 yens japoneses	62,146	62,422	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24427

ORDEN de 29 de junio de 1983 por la que se aprue-ba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Murcia, dependiente de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Murcia en solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Murcia, dependiente de la mencionada Universidad;
Considerando que se han cumplido las normas establecidas en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, en materia de elaboración de Planes de estudio, visto el informe favorable de la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia de fecha 22 de marzo de 1983 y el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 14 de junio de 1983, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Murcia, dependiente de la Universidad de Murcia, que queda estructurado de la forma que se indica en anexo adjunto a esta Orden.

Segundo.—La aprobación de este Plan de Fsudios no implica aumento del gasto público.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de junio de 1983.—P. D., el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Informática de Murcia, dependiente de la Universidad de Murcia

Tercer plan de estudios

,	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Curso: Primero.		
Algebra	3	1
Cálculo	5	2
Fisica	3	2
Introducción a la Informática	2	2
Computadores y Programación	2	2
Inglés I	2	•
Curso. Segundo	17	•
Curso: Segundo,		
Estadística	2	1
		_

•	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Organización y Administración de Em- presas	3 3	. 1
Lenguajes de Programación Inglés II	3 2	
Curso: Tercero.	17	8
Investigación Operativa Principios de Contabilidad	3 . 2	2 2
Arquitectura de Ordenadores y Sistemas Operativos	3 3	2 2
Sistemas Informáticos	<u>3</u>	2
	14	10

24428

ORDEN de 1 de júlio de 1983 por la que se aprueba la modificación del Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Uni-versidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnifico de la Universidad de Murcia, en orden a la modificación del Plan de Estudios de la Facultad de Filo-sofía y Ciencias de la Educación, de la citada Universidad; Considerando que se han cumplido las normas dictadas por

este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias y en cump!imiento de lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley General de Educa-ción y Financiamiento de la Reforma Educativa, 14/1970, de 4 de agosto, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, de la Universidad de Murcia, que quedará estructurado conforme fi-gura en el anexo de la presente Orden. Segundo.—La modificación a que se refiere el número ante-rior no implicará aumento del gasto público.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid. 1 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emi-liano Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia

Horas semanales

Teóricas Prácticas

SECCION DE FILOSOFIA		
PRIMER CICLO		
Primer curso		
Historia de la Filosofía antigua	3	1 1 1
- Historia de las Ciencias humanas Metodología de las Ciencias Psicología general Segundo curso	3 3 3	1 1 1
Historia de la Filosofía moderna	3 3 3	1 1 1 1
Tercer curso		
Historia de la Filosofía ontemporánea		1 1 1 1